



Fraternidad Nacional de la Orden Franciscana Seglar – EE.UU.

FORMA DE TRANSFERENCIA

Este Formulario de Transferencia consta de cuatro (4) páginas:

- Página 1 – Información Básica y Procedimiento
- Página 2 - Formulario de Solicitud de Transferencia
- Página 3 – Documentación de la Fraternidad de Origen
- Página 4 – Documentación de la Fraternidad Receptora

Información Básica

Constituciones Generales, el Artículo 55 establece: “Si un hermano o una hermana, por cualquier causa razonable, desea trasladarse a otra fraternidad, él o ella primero informa al consejo de la fraternidad a la que pertenece y luego hace la solicitud, incluyendo las razones para el traslado, al ministro de la fraternidad a la que desea pertenecer. El consejo toma su decisión después de haber recibido la información necesaria por escrito de la fraternidad de origen”.

Las transferencias se solicitan con mayor frecuencia por una de dos razones: (1) el miembro se mudará a otro lugar y ya no podrá participar en su fraternidad o (2) la fraternidad local a la que pertenece ha sido desactivada.

Es importante tener en cuenta:

- Aquellos que soliciten una transferencia por razones distintas a las anteriores, primero deben discutir su situación con el Consejo, incluido el Asistente espiritual de la fraternidad de la que son miembros.
- La fraternidad receptora es libre de aceptar o no una solicitud de transferencia.

Procedimiento para la transferencia: (Por favor, lea atentamente)

1. El miembro profeso o candidato que solicita la transferencia completa las secciones pertinentes de la página 2 de este formulario, se queda con una copia y envía **el formulario completo de 4 páginas** al Ministro de la Fraternidad de la que se está transfiriendo (Fraternidad de origen).
2. El Ministro de la Fraternidad de origen completa la página 3, conserva una copia para los registros de la fraternidad y envía **las 4 páginas** de este formulario al Ministro de la Fraternidad a la que el miembro desea transferirse (Fraternidad receptora).
3. **Antes de que se complete la transferencia, debe haber un período de discernimiento (un mínimo de varios meses desde la presentación de los documentos de transferencia, pero no más de un año).** La modificación de este plazo se deja a discreción del consejo de la fraternidad receptora. **Durante este tiempo, el miembro transferido y la Fraternidad receptora se conocen.** Además, el Ministro de la Fraternidad receptora debe consultar con el Ministro de la Fraternidad de origen para obtener detalles adicionales sobre el cesionario no contenidos en este formulario.
4. **El Consejo de la Fraternidad receptora entrevistará al cesionario. Sigue una votación del consejo sobre si se acepta la transferencia.** El Ministro de la Fraternidad receptora luego completa la página 4, retiene una copia para los archivos de la fraternidad y envía una copia al Ministro de la Fraternidad de origen y al(los) Ministro(s) de la(s) Región(es) involucrada(s).
5. **Si surgen preguntas o dificultades durante este proceso, se debe consultar al (los) Consejo(s) Ejecutivo(s) Regional(es) y, si es necesario, al Consejo Ejecutivo Nacional.**

Si la Fraternidad Receptora acepta el traslado: (1) el miembro es notificado por la fraternidad receptora, (2) la transferencia se registra en los registros tanto de la Fraternidad de origen como de la Fraternidad receptora, (3) se notifica al siguiente nivel superior para registrar la transferencia en la base de datos nacional, y (4) la fraternidad receptora asume la responsabilidad del pago de la parte justa para el cesionario.

Si la Fraternidad Receptora no acepta el traslado: El miembro que solicitó la transferencia puede apelar al Consejo de la Fraternidad receptora o solicitar una revisión por parte del Consejo(s) Ejecutivo(s) Regional(es) al que pertenecen las dos fraternidades o, si es necesario, el Consejo Ejecutivo Nacional.

Página 2 - Solicitud de Transferencia

Para ser completado por el miembro que solicita la transferencia

Nombre _____

Dirección _____

Fecha _____ Fecha de Nacimiento _____

Teléfono _____ Email _____

Fui admitido en la Orden (Rito de Admisión) el Fecha _____

Nombre de la Fraternidad _____

En (Ciudad, Estado) _____

Región _____

Hice mi Profesión a la OFS el Fecha _____

Nombre de la Fraternidad _____

En (Ciudad, Estado) _____

Región _____

Me gustaría transferir a _____ **Fraternidad**

En (Ciudad, Estado) _____

Región _____

Motivo de la solicitud: (Usar hoja adicional si es necesario) _____

Firma del Miembro

Página 3 – Documentación de la Fraternidad de Origen

Para ser completado por el Ministro de la Fraternidad de Origen

Yo, (Nombre del Ministro) _____
Certifico que (Nombre del Miembro) _____
fue recibido (Rito de Admisión) en la Orden Franciscana Seglar el (Fecha) _____
como consta en el registro de _____ Fraternidad
situado en (Estado, Ciudad) _____
_____ (Región)

Ministro al momento de la Admisión _____

Testigo Eclesial en el momento de la Admisión _____

Certifico que (Nombre del Miembro) _____
made their profession in the Secular Franciscan Order on (Date) _____
como consta en el registro de _____ Fraternidad
situado en (Estado, Ciudad) _____
_____ (Región)

Ministro al momento de la Profesión _____

Testigo Eclesial en el momento de la Profesión _____

Firma del Ministro de Fraternidad de Origen *

Fecha

Por Favor Imprimir Nombre _____

Información de contacto: (Teléfono / Email) _____

Firma del Testigo (Miembro del Consejo)

Fecha

Por Favor Imprimir Nombre y Título: _____

* Representante del Consejo Ejecutivo Regional firma si la Fraternidad ha sido desactivada.

Los comentarios pueden incluirse en una hoja aparte.

Página 4 – Documentación de la Fraternidad Receptora

Para ser completado por el Consejo de la Fraternidad receptora

El Consejo de _____ Fraternidad,
establecido en _____ (Ciudad) _____ (Estado)
en _____ (Región)
ha recibido la solicitud de _____ (Nombre del miembro)
en _____ (fecha en que se recibió la solicitud) para transferir a esta fraternidad.

La decisión del Consejo es la siguiente:

En _____ (Fecha) el Consejo votó para aceptar al franciscano seglar antes mencionado como miembro de nuestra fraternidad local.

En _____ (Fecha) el Consejo votó para no aceptar al franciscano seglar antes mencionado como miembro de nuestra fraternidad local.

Firma - Ministro de Fraternidad Receptora

Fecha

Por Favor Imprimir Nombre: _____

Información de contacto: (Teléfono /Email) _____

Una copia de este formulario se envía al Ministro de la Fraternidad de Origen y a los Ministros de las Regiones involucradas.

Si la Fraternidad Receptora acepta el traslado:

- (1) el miembro es notificado por la fraternidad receptora,
- (2) la transferencia se registra en los registros tanto de la Fraternidad de origen como de la Fraternidad receptora
- (3) se notifica al siguiente nivel superior para registrar la transferencia en la Base de Datos Nacional y
- (4) la Fraternidad Receptora entonces asume la responsabilidad del pago de la Parte Justa para el cesionario.

Si la Fraternidad Receptora no acepta el traslado: El miembro que solicitó la transferencia puede apelar al Consejo de la Fraternidad receptora o solicitar una revisión por parte del Consejo(s) Ejecutivo(s) Regional(es) al que pertenecen las dos fraternidades o, si es necesario, el Consejo Ejecutivo Nacional.